 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN N° 0160  
(04 MAR 2016)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 027 DE 2016, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA INICIACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTOS QUEBRADA CAY Y BRIGADA DE RECUPERACIÓN CUENCA HATO DE LA VIRGEN”**

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Marzo 02 de 2016, el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, identifico la necesidad de realizar proceso de contratación para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA INICIACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTOS QUEBRADA CAY Y BRIGADA DE RECUPERACIÓN CUENCA HATO DE LA VIRGEN.**

2.- Que el día 02 de Marzo de 2016, se publicó en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA INICIACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTOS QUEBRADA CAY Y BRIGADA DE RECUPERACIÓN CUENCA HATO DE LA VIRGEN.**

3.- Que el día 03 de Marzo de 2016, se recibió única propuesta por parte de la **CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 027 de 2016.

4.- Que el 03 de Marzo de 2016, a las 11:00 a.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 027 de 2016.


5.- Que mediante oficio N° 400-0338 del 03 de Marzo de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales y la abogada externa Dra. Sandra Magally Leal Siachoque, los cuales procedieron de conformidad a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de contratación para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA INICIACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTOS QUEBRADA CAY Y BRIGADA DE RECUPERACIÓN CUENCA HATO DE LA VIRGEN**, presentada por parte de la **CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS.**

6.- Que una vez revisada la propuesta presentada por parte de la **CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS**, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la única oferta acredita el 100% de las exigencias del pliego de condiciones, así: **1.- CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS, 1/100 Puntos.**

7.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el día 04 de Marzo de 2016.

0160

04 MAR 2016

 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-014</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

8.- Que la Gerente (E) de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 027 de 2016, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir la **CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS**, con Nit N° 900.656.491-3, representada legalmente por la señora **RUTH MERY CERVERA CHÁVEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.744.934 de Ibagué, por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$10.900.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

9.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20160266 del 02 de Marzo de 2016, por valor de \$11.000.000.00.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación N° 027 de 2016, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir la **CORPORACIÓN TRIUNFADORES TRABAJANDO POR UN MEJOR PAÍS –CORPAIS**, con Nit N° 900.656.491-3, representada legalmente por la señora **RUTH MERY CERVERA CHÁVEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.744.934 de Ibagué, por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$10.900.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de servicio en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YOLANDA CORZO CANDÍA**  
Gerente (E)

V° B° Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL